

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA, ADMINISTRACIÓN DIGITAL Y AUTOGOBIERNO

5458

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2024, de la Directora de Empleo Público, por la que se eleva a la Consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno, para la formalización de los correspondientes contratos laborales, la relación de personas seleccionadas en diversos procesos especiales de consolidación de empleo y procesos excepcionales de consolidación de empleo en puestos reservados a personal laboral del Convenio de Colectivos laborales al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

La Orden de 8 de septiembre de 2022, de la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, aprobó las bases generales que han de regir los procesos especiales de consolidación de empleo y los procesos excepcionales de consolidación de empleo en puestos reservados a personal laboral del Convenio de Colectivos laborales al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Mediante Orden de 17 de noviembre de 2022, de la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, se convocaron, entre otros, los siguientes procesos de consolidación de empleo en puestos reservados a personal laboral del Convenio de Colectivos laborales al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi:

- Técnico/Técnica de Laboratorio. Proceso excepcional de consolidación de empleo.
- Ayudante de Laboratorio. Proceso excepcional de consolidación de empleo.
- Perito/Perita Judicial. Proceso especial de consolidación de empleo.
- Perito/Perita Judicial. Proceso excepcional de consolidación de empleo.

La resolución de la Dirección del IVAP, de 26 de septiembre de 2024 publicó las relaciones definitivas de personas seleccionadas y puestos objeto de adjudicación en los citados procesos y, asimismo, estableció un plazo de veinte días para la presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos y de los méritos valorados en el curso del proceso.

Habiendo presentado todas las personas seleccionadas que figuran en los anexos de la presente Resolución, la documentación requerida dentro del plazo establecido, en cumplimiento del apartado 16 de las bases generales, procede elevar a la Consejera de Gobernanza Administración Digital y Autogobierno la relación de personas que habrán de formalizar los correspondientes contratos laborales al servicio de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y sus Organismos Autónomos.

Por lo expuesto,

RESUELVO:

Primero.– Elevar a la Consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno, para la formalización de los correspondientes contratos laborales al servicio de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus Organismos Autónomos, la relación de perso-

jueves 28 de noviembre de 2024

nas aspirantes seleccionadas en los procesos especiales de consolidación de empleo y en los procesos excepcionales de consolidación de empleo reservados a personal laboral del Convenio de Colectivos laborales al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi, convocados por Orden de 17 de noviembre de 2022, de la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, que a continuación se relacionan, con indicación del anexo correspondiente a cada uno de ellos:

Proceso	Tipo de proceso	Anexo
Técnico/a de Laboratorio	Excepcional de consolidación	I
Ayudante de Laboratorio	Excepcional de consolidación	II
Perito/Perita Judicial	Especial de consolidación	III
Perito/Perita Judicial	Excepcional de consolidación	IV

Segundo.– Las personas seleccionadas deberán suscribir los correspondientes contratos laborales el día 5 de diciembre de 2024.

Quienes, en la fecha establecida, y salvo casos de fuerza mayor, no suscriban el contrato laboral, perderán todos los derechos para la adquisición de personal laboral fijo de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y sus Organismos Autónomos, derivados de la convocatoria.

DISPOSICIÓN FINAL

Contra la presente Resolución, podrán las personas interesadas interponer recurso de alzada ante la Viceconsejera de Empleo Público, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de noviembre de 2024.

La Directora de Empleo Público,
NEKANE COBOS SALINAS.

jueves 28 de noviembre de 2024

ANEXO I

Técnico/Técnica de Laboratorio. Proceso excepcional de consolidación de empleo

DNI	Apellidos y nombre	Puesto	Dotación	Denominación del puesto	Departamento /Organismo
***1633**	DIEGO GONZALEZ, YOLANDA	3484	1	TÉCNICO/A DE LABORATORIO	JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
***2281**	PEREZ DOBARAN, BEGOÑA	3484	4	TÉCNICO/A DE LABORATORIO	JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
***3302**	VILA BLANCO, MARIA ISOLINA	3484	5	TÉCNICO/A DE LABORATORIO	JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

jueves 28 de noviembre de 2024

ANEXO II

Ayudante de Laboratorio. Proceso excepcional de consolidación de empleo

DNI	Apellidos y nombre	Puesto	Dotación	Denominación del puesto	Departamento / Organismo
***1833**	MARTINEZ VELASCO, ESTHER	3335	1	AYUDANTE DE LABORATORIO	VIVIENDA Y AGENDA URBANA

jueves 28 de noviembre de 2024

ANEXO III

Perito/Perita Judicial. Proceso especial de consolidación de empleo

DNI	Apellidos y nombre	Puesto	Dotación	Denominación del puesto	Departamento/Organismo
***7091**	RODRIGUEZ OYARBIDE, AMAYA	3439	4	PERITO/A JUDICIAL	JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

jueves 28 de noviembre de 2024

ANEXO IV

Perito/Perita Judicial. Proceso excepcional de consolidación de empleo

DNI	Apellidos y nombre	Puesto	Dotación	Denominación del puesto	Departamento /Organismo
***1097**	ECHARRI GARCIA, MIREN ARANTZA	3439	3	PERITO/A JUDICIAL	JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
***8069**	MARTINEZ DE LAHIDALGA PINEDO, IZASKUN	3439	5	PERITO/A JUDICIAL	JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
***0766**	URQUIJO REIGADAS, MARIA ISABEL	3439	6	PERITO/A JUDICIAL	JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS